

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21150** CIUDAD REAL

Edicto

Don José Manuel Torres Braos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177.3 de la LC,

Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal abreviado número 260/14 seguido frente a la mercantil Talleres y Mantenimientos Industriales, S.L., (TAMI), con CIF: B-1304524, se ha acordado la conclusión y archivo del concurso por haberse llevado a cabo las operaciones de liquidación del activo y por resultar incluso después de esa liquidación insuficiencia de bienes para hacer frete al pago de los créditos concursales pendientes.

2. No se acuerda el cese definitivo de la administración concursal quedando facultada la AC durante el plazo máximo de un año a contar desde el día de hoy a:

a. Continuar con los procesos de reclamación de cantidad iniciados contra los deudores, y sólo si el resultado final fuera positivo se acuerde, en su caso, la reapertura del concurso.

b. Resolver el contrato de arrendamiento

c. La realización de cuantas acciones sean pertinentes para el pago de los trabajadores

d. Continuar personado en las ejecuciones hipotecarias por si en su caso existiese sobrante que integrar en la masa del concurso

3. Se acuerda la cancelación de los efectos de la declaración del concurso sobre las facultades de administración y disposición de la deudora, debiéndose igualmente cancelar la anotación de concurso y de apertura de la fase liquidación si se hubiere inscrito, así como aquellas anotaciones efectuadas como consecuencia de la declaración del mismo.

4. La mercantil concursada quedará responsable como deudora del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar las ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare uno nuevo.

Ciudad Real, 6 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia,, José Manuel Torres Braos.

ID: A200027847-1